## **IGOR SOSA MAYOR**

## EL NOBLE ATRIBULADO

Nobleza y teología moral en la Castilla moderna (1550-1650)

> Marcial Pons Historia 2018

## ÍNDICE

| <u>-</u>  | Pág.                                   |
|---|--|
| A MODO DE INTRODUCCIÓN  | 13                                     |
| CAPÍTULO 1. TEOLOGÍA MORAL: CONCIENCIA, DUDA Y PROBABILISMO   | 39                                     |
| La teología moral: un discurso en plena ebullición  | 40<br>52<br>65<br>75                   |
| CAPÍTULO 2. NOBLES, CONFESORES Y CONFESIÓN  | 79                                     |
| La confesión: calidad, frecuencias, problemas   | 81<br>95<br>108<br>114                 |
| CAPÍTULO 3. PARECERES TEOLÓGICOS: FORMAS, EMISORES, TRANSMISIÓN   | 117                                    |
| Gestación y formulación de los pareceres Teólogos, juristas y probabilismo. Ayunos y discusiones Dimensiones, intertextualidad, recepción Otros documentos y consultas integrales Un caso concreto: trajes, leyes y conciencia Conclusiones | 119<br>128<br>138<br>144<br>149<br>158 |
| CAPÍTULO 4. LOS RECOVECOS MORALES DE LA HACIENDA NOBILIARIA: DEUDAS, SALARIOS Y LIMOSNAS  | 161                                    |
| El noble endeudado: entre el derecho civil, la conciencia y la gestión económico-moral de la casa   | 165                                    |

| _  | Pág.                                   |
|--|--|
| Los meandros morales de los salarios a los criados Limosnas, misas y dudas morales Mercados ilícitos: madera, pecado y restitución Conclusiones          | 191<br>211<br>227<br>235               |
| CAPÍTULO 5. OFICIOS PÚBLICOS, BENEFICIOS ECLESIÁSTI-<br>COS Y CONCIENCIA DEL SEÑOR   | 241                                    |
| La venta de oficios: a vueltas con el derecho, la moral y la economía.<br>Nombramiento de oficios y beneficios: la justicia distributiva<br>Conclusiones | 243<br>261<br>287                      |
| CAPÍTULO 6. CONFESIONALIZACIÓN EN LOS SEÑO-<br>RÍOS: PECADOS PÚBLICOS, FUEROS Y CONCIENCIA DEL<br>SEÑOR  | 291                                    |
| Los pecados públicos: una categoría difusa   | 294<br>301<br>315<br>325<br>330<br>337 |
| CAPÍTULO 7. TEOLOGÍA MORAL, SEÑORES, VASALLOS Y OLIGARQUÍAS  | 343                                    |
| La caza vedada: distinción, pecado y restitución  Costumbre, gallinas y monopolios  Usura, oligarquías y pecados: el renuevo del pan  Conclusiones       | 345<br>367<br>378<br>386               |
| EPÍLOGO. EL NOBLE ATRIBULADO: EL UNIVERSO MORAL<br>DE UN GRUPO EN TRANSICIÓN   | 391                                    |
| El noble atribulado: pecado, discursos y dudas   | 393<br>397<br>405<br>411               |
| BIBLIOGRAFÍA   | 429                                    |
| Fuentes editadasBibliografía secundaria  | 429<br>434                             |

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

En un desordenado legajo que amarillea entre la documentación nobiliaria del Archivo Histórico Nacional en Toledo se halla una consulta teológica que, firmada por tres dominicos en 1571, se dirigía, acaso, al conde de Oropesa. Desde el convento de San Gregorio de Valladolid, los frailes contestaban con profusión de jeribeques argumentativos a las «dudas si es peccado venial o mortal ir contra la prematica de los trajes y vestidos la qual se contiene en la compilaçion nueva de las leyes del Reyno»¹. Este breve papel apunta al centro neurálgico de nuestras elucubraciones en las próximas páginas: las dimensiones morales y, sobre todo, las dudas morales que en la gestión de sus vidas, de sus haciendas, de sus relaciones personales, de sus señoríos, y en un sinfín de aspectos más asaltarán a los miembros de un grupo social muy concreto en la Castilla de la Edad Moderna: el grupo nobiliario.

Nuestros conocimientos sobre las características sociopolíticas, económicas y culturales de este grupo se encuentran en plena ebullición. En efecto, el aldabonazo académico e intelectual que supuso la obra de Stone donde se postulaba con brillantez la crisis de la no-

¹ Se trata de Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, AHN-SN, Frías, c. 1277, d. 23. De este legajo saldrán algunas de las consultas que analizaremos. La mayor parte de la documentación de archivo procede del Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (Toledo), que será referido como AHN-SN. Algunas cosas se han tomado del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, que marcaremos como ARCHV. Otros pocos provienen del Archivo General del Arzobispado de Sevilla y serán referidos como AGAS.

14 Igor Sosa Mayor

bleza inglesa en el período de la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII ha marcado buena parte de la labor historiográfica sobre la nobleza europea en la Edad Moderna<sup>2</sup>. Sin embargo, atrás han quedado los tiempos en los que su argumento central constituía el dogma básico establecido: el grupo nobiliario como un grupo en crisis, enmarañado en la telaraña de unas transformaciones ante las que el noble parecía encontrarse inerme e inerte. Así pues, los nuevos análisis han ido dibujando en los últimos años un panorama con tres nuevos vectores interpretativos: «transformación», «adaptación» v «consolidación»<sup>3</sup>.

En efecto, frente a la tradicional visión un tanto estática, los actuales estudios historiográficos sobre la nobleza europea se esfuerzan cada vez más en destacar el carácter dinámico, nada estático, del grupo durante toda la Edad Moderna<sup>4</sup>. Los profundos y perturbadores cambios que se están viviendo en la sociedad europea del período no podían dejar de afectar la posición de la nobleza en el entramado social: la consolidación de las estructuras monárquicas en muchos territorios europeos, la concesión más o menos masiva de títulos nobiliarios por parte de las coronas europeas («inflación de títulos»), el ascenso de nuevos grupos nobiliarios «civiles», la conversión de la corte en un nuevo espacio de interacción sociopolítica, los problemas económicos de las casas nobiliarias ante las exigencias de gasto consuntivo, la aparición de nuevos modos de producir y consumir cultura como pudiera ser el humanismo, los nuevos retos religiosos de la Europa confesionalizada, etc.

El mundo que viven los nobles del período analizado se encuentra indudablemente sometido a toda esa densa trama de reestructuraciones sociales, políticas, ideológicas, económicas y culturales en las que la historiografía había barruntado retos, problemas y dificultades para los miembros del estamento nobiliario. No obstante, nuestras actuales investigaciones nos están descubriendo poco a

<sup>4</sup> Cfr., junto a los mencionados, en general, DEWALD (1996), THOMPSON (1995) v Asch (2003).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Stone (1967).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cfr., por ejemplo, el trabajo general de Scott y Storrs (1995). El nuevo paradigma interpretativo está plenamente consolidado entre la historiografía actual, como se comprueba fácilmente en diversos manuales que lo toman como espina dorsal de sus planteamientos. Cfr., en concreto, Soria Mesa (2007) para el ámbito ibérico y Asch (2008) para una dimensión más europea.

A modo de introducción

poco una nobleza cuyos miembros harán gala de una gran capacidad adaptativa. Sus miembros lograrían, así, por medio de diversos procesos de transformación, consolidar su posición en una sociedad por lo demás mucho más dinámica de lo que sus propios tratadistas estaban dispuestos a admitir<sup>5</sup>. Estaríamos, por consiguiente, ante «un grupo dinámico en constante remodelación de sus componentes, de sus representaciones sociales, de sus imágenes políticas y, por tanto, de su acción social»<sup>6</sup>. Toda una situación de redefinición que lleva inevitablemente aparejada un intenso debate, materializado en la pluma de tratadistas, moralistas y arbitristas, acerca de la propia naturaleza de la nobleza, así como acerca de las raíces y las esencias del estatus pobiliario.<sup>7</sup>.

Las presentes páginas se insertan en este amplio marco de los renovados estudios sobre la nobleza europea, estudios en los que el fenómeno nobiliario está siendo analizado desde perspectivas cada vez más dispares y complementarias, que abarcan desde sus prácticas políticas concretas hasta su experimentación con nuevas formas de sociabilidad, pasando por su adaptación a nuevos discursos, sus innovaciones en la gestión de sus recursos económicos o su relación

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En este sentido, paulatinamente vamos teniendo un conocimiento empírico más cabal del grupo nobiliario, gracias a la publicación de espléndidos trabajos dedicados bien a casas determinadas, bien a personajes concretos, que están cubriendo unas lagunas que no nos podemos permitir. Cfr. ATIENZA HERNÁNDEZ (1987), MOLINA RECIO (2002), MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (2004), SALAS ALMELA (2008), MOREJÓN RAMOS (2009), etc. En esta línea, empiezan también a abundar estudios sobre grupos nobiliarios definidos geográficamente, como por ejemplo BROWN (2000) sobre la nobleza escocesa. Las mujeres del grupo nobiliario comienzan a recibir cumplida atención, como atestiguan las obras de BASTL (2000) para los territorios habsburgos centroeuropeos, o la de HUFSCHMIDT (2001) en torno a las mujeres nobles en la zona alemana del Weser. Todo ello sin olvidar evidentemente los estudios clásicos y aún hoy en día insoslayables de STONE (1967) y DOMÍNGUEZ ORTIZ (1973), con quien principian los estudios nobiliarios modernos en España y quien, por cierto, ya había intuido muchos de los aspectos en los que centran las actuales investigaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Yun Casalilla (2005), p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El volumen de documentación que nos ha legado la Edad Moderna sobre estos asuntos ha suscitado el interés de los investigadores de los últimos treinta años. Sobre el papel que en esa legitimación discursiva de la nobleza desempeñaban distintos elementos (linaje y sangre, mérito y virtud, la Monarquía...) se han escrito ya toneladas de páginas, tanto trabajos generales como más especializados. Entre los primeros, valgan como ejemplos Dewald (1996) y Carrasco Martínez (2000b). Entre los segundos, Jouanna (1988) para la nobleza francesa, Guillén Berrendero (2009) acerca de la Castilla filipina, Midelfort (1989) sobre el Sacro Imperio, Aranda Pérrez (2009) sobre las críticas a la nobleza, etc.

16 Igor Sosa Mayor

estrecha con las más modernas tendencias artísticas. Los nobles aparecen cada vez más como un grupo en general muy abierto a nuevos desarrollos intelectuales, políticos, artísticos...

De entre los profundos cambios que va experimentando la sociedad de la Edad Moderna no es desde luego menor el que afecta a la dimensión religiosa<sup>8</sup>. Especialmente la quiebra de la cristiandad con el embate de las reformas luterana y calvinista creará una situación nueva, de ruptura intracristiana y que se caracterizará por el ulterior surgimiento de unas nuevas iglesias confesionalizadas con un fuerte ímpetu disciplinador<sup>9</sup>. El catolicismo de la Edad Moderna, consolidado sobre todo a partir del Concilio de Trento (1548-1563), se verá profundamente agitado en sus cimientos y su respuesta serán importantes transformaciones en sus prácticas eclesiológicas, pastorales y teológico-morales que contribuyeron a configurar un paisaje teológico, devocional y eclesiástico en movimiento.

Hasta qué punto las transformaciones inherentes a este macroproceso histórico afectaron al grupo nobiliario europeo es un interro-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Pretender condensar en una nota a pie la bibliografía sobre el tema es afán condenado al fracaso. La mayor parte de la bibliografía más específica irá haciendo paulatina aparición. Visiones de conjunto imprescindibles son HSIA (1989), HERSCHE (2006) y VENARD (1992, 1995b y 1998), así como los trabajos específicos acerca del catolicismo en HSIA (2008). De muy desigual calidad son los trabajos en los tomos III y IV de GARCÍA VILLOSLADA (1979). Otras obras de carácter un poco más localizado, pero insoslayables para el proceso en la Monarquía hispánica son Christian (1981), KAMEN (1998), FERNÁNDEZ TERRICABRAS (2000) y NALLE (2000).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Desde la historiografía alemana se ha abordado con profundidad analítica todo este proceso bajo el término de «confesionalización» (Konfessionalisierung). Se concibe como la formación de estructuras organizativas, ideológicas y políticoeclesiásticas en el seno de las tres grandes confesiones (católica, protestante y calvinista). Se trataría de un desarrollo no solamente funcionalmente equivalente en esos tres ámbitos religiosos, sino además imbricado —de forma activa o reactiva con el proceso de concentración del poder político en la Edad Moderna y la formación de sociedades territorializadas. El concepto surge en el marco de los debates sobre la modernización, la construcción del llamado «estado moderno», etc. Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard han sido los gestadores de esta línea investigadora. Cfr. Reinhard (1977, 1983 y 1997) y Schilling (1981), así como los tomos colectivos auspiciados por ambos: Reinhard (1981), Schilling (1986) y Reinhard y Schi-LLING (1995). Algunos trabajos generales pueden servir de orientación en el debate, entre otros Schnable-Schüle (1999), Deventer (2004) y nuestro Ruiz Rodríguez y Sosa Mayor (2007). Sobre todo la dimensión disciplinadora (Sozialdisziplinierung) de toda esta evolución ha sido subrayada por los trabajos sobre la confesionalización. Sobre el concepto, cfr. OESTREICH (1969) y SCHULZE (1987). Un buen resumen de las aportaciones hasta el momento sobre todo en la historiografía italiana se encuentra en PALOMO (1997).

A modo de introducción 17

gante hoy por hoy sin respuesta global. Nuestros conocimientos sobre el triángulo formado por la nobleza, la religión y la(s) iglesia(s) en la Edad Moderna europea son aún extremadamente fragmentarios, toda vez que la mayor parte de las cuestiones se encuentran aún muy débilmente iluminadas. Por añadidura, los trabajos existentes presentan un andamiaje empírico, teórico y metodológico de lo más dispar. Todo ello no es extraño, pues es reflejo, por un lado, de la compleja y poliédrica relación de la nobleza moderna con el fenómeno religioso y, por otro, de los múltiples acercamientos historiográficos posibles. Hoy por hoy se han ido destilando diversas cuestiones y análisis que nos han ido ofreciendo una imagen cada vez más nítida—si bien fragmentaria, como decimos— de todas estas relaciones.

Durante muchos años, el estudio de las fundaciones constituyó el centro de atención de los investigadores. Sobre el patronato se ha destacado, con una cierta unanimidad no exenta de repetición, su pluralidad de funciones sociopolíticas: capacidad de preservar el orden social, de vincular propiedad en su calidad de mini-mayorazgos, de publicitar el poder nobiliario, de desarrollar las solidaridades familiares, de crear redes clientelares en los dominios, de colocar «excedentes familiares», de vincularse simbólicamente con una Corona que también es fundadora frecuente, etc. <sup>10</sup> Asimismo, poco a poco esta visión se está enriqueciendo con dimensiones que, sin olvidar el linaje, subrayan el hecho de que buena parte de estas fundaciones son proyectos muy personales, extremadamente personales en ocasiones, de mujeres y hombres nobles <sup>11</sup>.

Pero es obvio que las complejas interacciones de los nobles con el mundo religioso y eclesiástico no se agotaban en su importante faceta fundadora. No es por ello extraño que distintos trabajos —englobables de forma un poco laxa bajo el título «visión culturalista»— hayan ido desgranando aspectos muy relevantes para nuestros propósitos. En una visión que abarca el largo plazo, la cuestión central versa en torno

La bibliografía es actualmente inabarcable. Con respecto a sus aspectos jurídicos, cfr. en español primordialmente Barrio Gozalo (2001), Piñero Carrión (1962) y López Álvarez (1996). Para acercamientos insertos en la historia social, cfr. en general Atienza Hernández (1990), López Álvarez (1996), Jara Fuente (1996), Carrasco Martínez (2000a), y especialmente Atienza López (2008 y 2009).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En esta línea, ya hace unos años Carrasco Martínez (2000a) analizaba el caso de los Mendoza dedicando varias páginas a la variación personal. Blutrach Jelín (2010) ha abundado en esta dirección, situando las preferencias en el marco de las relaciones horizontales del noble con sus familiares.

18 Igor Sosa Mayor

a la tensión inherente entre el *habitus* nobiliario y los valores cristianos en general, así como la adopción o el rechazo por parte de los miembros del grupo nobiliario de las demandas morales y comportamentales del discurso cristiano. Unas demandas que en la época que nos ocupa adquieren aun mayor intensidad que en épocas anteriores.

Es indudable que el universo religioso que les tocó vivir a los nobles de la Edad Moderna presentaba diferencias al experimentado por sus predecesores pocas décadas antes. La propia reorganización de la cristiandad en diversas confesiones, la existencia de agresivos proyectos confesionalizadores por parte de las nuevas Iglesias, la pluralidad de sistemas morales que se desarrollan en el seno del catolicismo, las formas de religiosidad... Todo ello acarreaba nuevas necesidades de orientación, de asesoramiento, al mismo tiempo que abría nuevas posibilidades de desarrollo personal y de experiencias vitales para los nobles en la Edad Moderna.

La fragmentariedad de nuestros conocimientos y la pluralidad de mundos religiosos de esta etapa no son óbice para que tengamos, de manera paulatina, una visión más clara de que, a lo largo de la Edad Moderna, buena parte de los miembros del grupo nobiliario asumen en grados diversos nuevas formas de religiosidad. En este sentido, mientras Dewald<sup>12</sup> atestiguaba a la mayoría de los nobles solamente «tibios sentimientos religiosos», en visiones generales más modernas sobre la nobleza europea autores como Asch<sup>13</sup> constatan una relación ambivalente entre la nobleza y la religión. Si, por un lado, estaríamos ante muchos nobles con una religiosidad meramente externa, ravana en la indiferencia confesional; por otro, la Europa del momento se hallaría poblada de muchos hombres (y muy probablemente más mujeres) que de forma ostensible definían su identidad social por medio de su compromiso religioso y su lucha por la verdadera fe: idea de una cruzada caballeresca contra el infiel, tendencias a una piedad más interiorizada en algunos grupos (dévots en Francia, gentry puritana en Inglaterra, condes pietistas en el siglo XVIII alemán, etc.), asunción de prácticas como la confesión y comunión frecuente, redacción de biografías de tipo religioso de la mano de directores espirituales, lectura intensa de obras devocionales, peregrinaciones de ímpetu religioso, recogimientos temporales en monasterios, etc.

[...]

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Dewald (1996), p. 182.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Asch (2008), pp. 166-167.